NOTA DNCP/DNC/N° 40096 /2016

Asunción, 16 de diciembre de 2016

REF.: LCO N° 01/17 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD- AD REFERENDUM 2017" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 339648 EN FECHA (13/12/16). – ID N° 320985.

Señor
Augusto C. Aguiar Cristaldo, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
Comando de la Armada
Ministerio de Defensa Nacional
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En la sección III – Plazos de entrega**, indican: *"…Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles desde la recepción de las **Órdenes de Compra** por parte de los oferentes adjudicados…"(sic).* Al respecto, consultamos a la convocante si no consideraría ampliar el plazo de entrega, considerando los distintos puntos de entrega de los bienes. Por otra parte, solicitamos a la convocante, indicar si la entrega de los productos será parcial o total.

2. **En relación a lo indicado en los siguientes puntos:**
   - Sección IV- Condiciones Especiales del Contrato 14.5,
   - Sección V – Modelo de Contrato, cláusula 3,
   - Sección VII – Anexo I, apartado c) y d) Documentos Legales, e) Oferentes en consorcios y en el anexo II, punto 3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios.

   No se encuentran conforme al Pliego de Bases y Condiciones estándar actualizado para **"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" – 6ta. Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 3025** de fecha de 09 de setiembre de 2016. Por ello, solicitamos realizar las modificaciones correspondientes.

3. **En el apartado G) de la sección VII – Anexo I**, solicitamos a la convocante indicar todas las documentaciones respaldatorias para evaluar los criterios establecidos en la sección II, Ej.: Balances 2013,2014 y 2015.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Carlos Castillo
Técnico Verificador
DNCP - DNC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abog. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Carlos Castillo
Técnico de Concurso de Ofertas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/CC.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py